



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO



Código:
P-GJU-CT-01-01
Versión: 01
Página 1-18
Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.06

Fortul, 14 de octubre de 2025.

Señor:

FREDY GARCÍA HERNÁNDEZ

Alcalde municipal.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Respetado señor alcalde,

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 7 y lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.5.1., me permito remitirle los estudios y documentos previos que sirven de soporte para la elaboración de la Invitación Pública para contratar: **APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH) Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH) EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE:	OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	20260583 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2026
RADICADO BANCO DE PROYECTOS:	202600000022627
CONTRATO POR CELEBRAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$ 36.588.900,00 COP)
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH) Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH) EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (Numeral 1 Art. 2.2.1.2.1.5.1 de la Ley 1082 de 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

Marco Normativo

En el **Título II de los derechos, las garantías y los deberes** de la Constitución Política de Colombia de 1991 en su **Capítulo 1: de los derechos fundamentales** establece:

- **Artículo 11.** El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.
- **Artículo 12.** Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- **Artículo 13.** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren



TRD 403.17.06

en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

- **Artículo 14.** Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.
- **Artículo 15.** Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- **Artículo 30.** Quien estuviere privado de su libertad, y creyere estarlo ilegalmente, tiene derecho a invocar ante cualquier autoridad judicial, en todo tiempo, por sí o por interpuesta persona, el Habeas Corpus, el cual debe resolverse en el término de treinta y seis horas.

En el **Capítulo 4 de la protección y aplicación de los derechos** establece en el Artículo 94. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en la Constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos.

Mediante el Decreto 4100 de 2011 en el **Capítulo I Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario** define el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en su **Artículo 2°** como “el conjunto de principios, normas, políticas, programas, instancias e instituciones públicas del orden nacional y territorial, con competencia en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y en la promoción de un enfoque de derechos y un enfoque diferencial en las políticas públicas sectoriales”. Y en su **Artículo 1°** establece “Créase y organízase el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con el fin de articular a las entidades e instancias del orden nacional y territorial, y coordinar sus acciones para promover el respeto y garantía de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, mediante el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y el diseño y consolidación de las políticas públicas sectoriales con enfoque de derechos y enfoque diferencial”

La Ley 743 de 2002 es la normativa que avala y regula la acción comunal en Colombia. Esta ley establece el marco legal para la organización, funcionamiento y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal (JAC), promoviendo su participación activa en el desarrollo social y comunitario. Además, busca garantizar el derecho de los ciudadanos a organizarse y participar en la toma de decisiones que afectan sus comunidades, apoyando la construcción de un buen gobierno a través de la democracia participativa.

Descripción de la Situación Existente con Relación al Problema

En el municipio de Fortul, la presencia de actores armados ilegales ha tenido un impacto significativo en la defensa de los derechos humanos y en los procesos de construcción de paz, provocando el deterioro del tejido social y la vulneración de los derechos de la población civil. La Defensoría del Pueblo ha emitido alertas sobre los riesgos que enfrentan los líderes sociales y defensores de derechos humanos, las entidades territoriales no han logrado consolidar mecanismos eficaces para fortalecer la participación ciudadana ni garantizar la protección integral de estos derechos.

En el municipio de Fortul hacen presencia 72 JAC distribuidas de los 6 distritos de la siguiente manera:

DISTRITO	NUMERO DE JAC
Distrito Uno	10

TRD 403.17.06

Distrito Dos	14
Distrito Tres	12
Distrito Cuatro	9
Distrito Cinco	9
Distrito Seis	18
TOTAL	72

Debido a la problemática social que enfrenta el municipio de Fortul en temas de orden público, las preocupación de los 72 presidentes de las JAC por sus derechos y la necesidad expresada las mesas participativas del plan de desarrollo “*Gestión y trabajo comunitario con sentido de pertenecía, 2024-2027*”, se evidencia la necesidad de establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, orientadas a la formación integral de líderes y actores sociales en áreas clave como la defensa de los derechos humanos, la construcción de paz, el presupuesto participativo, el liderazgo comunitario, el diseño de políticas públicas, la formulación de proyectos y el fortalecimiento de la gestión comunitaria. Esta formación debe estar enfocada en el desarrollo de capacidades técnicas, sociales y políticas que permitan a estos líderes incidir activamente en los procesos de transformación de sus territorios.

Es por ello que desde la Administración municipal de Fortul busca promover el empoderamiento y la autonomía de estos líderes sociales, para que puedan liderar iniciativas que mejoren su calidad de vida y la de sus comunidades, a través del ejercicio efectivo de la participación ciudadana y el control social.

Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia:

Magnitud del problema central: Falencias en la promoción de los derechos humanos (DDHH) y derecho internacional humanitario (DIH) en el municipio de Fortul. Dentro del plan de desarrollo para el sector Gobierno Territorial, se contempla la Línea base: 100,00. Fuente: DNP-SPT.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Promover acciones de divulgación y conmemoración de los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el municipio de Fortul

1.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar actividades conmemorativas y pedagógicas relacionadas con los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- Articular instituciones y organizaciones sociales para el desarrollo de actividades de promoción de los DDHH y el DIH
- Incrementar la visibilidad y divulgación de las fechas y espacios conmemorativos relacionados con los DDHH y el DIH.

1.2 ALCANCE

La APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH) Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH) DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA., está compuesto por las siguientes actividades:

- Taller de Derechos humanos DDHH y Derecho Internacional Humanitario DIH



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO



Código:
P-GJU-CT-01-01

Versión: 01
Página 4-18

Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.06

- Servicio de alquiler de lugar de evento
- Servicio de apoyo logístico del evento
- Servicio de decoración
- Servicio de alquiler de sonido sencillo
- Stand de café, agua y aromática
- Almuerzo corriente
- Refrigerio
- Chaleco personalizado
- Agenda
- Caja de Lapiceros
- Gorras en Drill
- La entrega de los elementos quedará a disposición del supervisor del proyecto.

1.3 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Tipo de población	Cantidad	Fuente de la información	Observación
Personas	72	Presidente de la Junta de Acción comunal del municipio de Fortul.	72 Juntas de Acción Comunal.

2. PLAN DE DESARROLLO Cumplimiento de Metas:

2.1 Plan de Desarrollo Nacional

Plan de Desarrollo Nacional			
Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)			
Programa			
4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.			
Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	06. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades	a. Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual

2.2 Plan de Desarrollo Departamental

Plan de Desarrollo Departamental	
Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024 – 2027	
Estrategia	Programa
Cooperación Internacional, Frontera, Seguridad y Paz	Paz, Derechos Humanos y DIH

2.3 Plan de Desarrollo Municipal.

Plan de Desarrollo Municipal
Gestión y trabajo comunitario, con sentido de pertenencia (2024-2027)
Línea estratégica
Desarrollo institucional, Paz y Gobernanza.
Programa



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO



Código:
P-GJU-CT-01-01

Versión: 01
Página 5-18

Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.06

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	
Sector SisPT	Gobierno territorial
Producto	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos
Descripción del producto	Contempla la asignación de recursos financieros a iniciativas en temas relacionados con derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
Indicador de producto	Proyectos cofinanciados
Código indicador de producto	450202100
Unidad medida del indicador	Numero
Meta del cuatrienio	4
Meta de la vigencia	1
Aporte del presente proceso a la meta	
Aporte Financiero	\$36.588.900,00 COP
Aporte Ejecución	1

- 3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93131591	Protección de los derechos humanos

4 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1 FICHA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Las especificaciones técnicas del presente proceso se encuentran en el documento denominado Ficha Técnica:

ITEM	Denominación del Bien	Taller de Derechos humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH)
1.1	Denominación Técnica del Bien	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	<p>El servicio incluye la realización de un taller teórico sobre Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH), los cuales serán dirigidos por un profesional en Derecho o disciplinas relacionadas. Los temas abordados y distribuidos en los talleres son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Principios fundamentales de los DDHH y el DIH.• Garantías y mecanismos de protección de los Derechos Humanos.• Aplicación del DIH en contextos de conflicto.• Herramientas para la construcción de paz y la promoción del respeto por los DDHH y el DIH.• Consolidación de la memoria histórica del municipio de Fortul.



TRD 403.17.06

		El taller contará con la participación aproximada de 75 asistentes y tendrá una duración de cuatro (04) horas. El profesional a cargo deberá contar con los equipos y materiales necesarios para garantizar el desarrollo adecuado del taller.
	Cantidad	1
	Soporte de ejecución	Certificado del servicio prestado, Soporte de pago de seguridad social, Planillas de asistencia, Registro fotográfico en medio físico y magnético.
ITEM	Denominación del Bien	Servicio de alquiler de lugar de evento
1.2	Denominación Técnica del Bien	Salas de reuniones o banquetes
	Código UN SPSC	90111603
	Unidad de Medida	Día
	Descripción General	El servicio incluye el alquiler de un espacio especialmente acondicionado para el desarrollo del evento. El lugar cuenta con infraestructura adecuada para la realización de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento. Dispone de zonas verdes en óptimas condiciones, áreas destinadas para talleres o actividades grupales, así como elementos logísticos como sillas, mesas, sistema de proyección audiovisual y acceso a baterías sanitarias.
	Cantidad	1
	Soporte de ejecución	Certificado del servicio prestado, paz y salvo, evidencia fotográfica en medio físico y magnético.
ITEM	Denominación del Bien	Servicio de apoyo logístico del evento
1.3	Denominación Técnica del Bien	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El servicio incluye el personal de apoyo logístico en el desarrollo del evento, etapa de pre evento, evento y post evento. La hora, lugar y demás indicaciones deberán ser dadas por la supervisión del contrato o coordinador del evento.
	Cantidad	3
	Soporte de ejecución	Paz y salvo, Certificación del servicio prestado, Registro fotográfico en medio físico y magnético.
ITEM	Denominación del Bien	Servicio de decoración
1.4	Denominación Técnica del Bien	Diseño o decoración de interiores



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO



Código:
P-GJU-CT-01-01

Versión: 01
Página 7-18

Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.06

	Código UN SPSC	72153612
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El servicio de decoración incluye un (01) panel de madera con letrero personalizado según las indicaciones del supervisor, dos (02) arcos grandes de globos ubicados a cada lado del panel y dos (02) tapetes decorativos de piso. La disposición y los elementos decorativos podrán ser ajustados de manera moderada, conforme a las instrucciones del supervisor del contrato.
	Cantidad	1
	Soporte de ejecución	Certificación del servicio prestado, paz y salvo, evidencias fotográficas en medio físico y magnético.
ITEM	Denominación del Bien	Servicio de alquiler de sonido sencillo
1.5	Denominación Técnica del Bien	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
	Código UN SPSC	72151603
	Unidad de Medida	Hora
	Descripción General	El servicio incluye una hora de alquiler de sonido sencillo. Compuesto por una cabina con micrófonos y una extensión adecuada para la conexión a la red eléctrica.
	Cantidad	4
	Soporte de ejecución	Certificación del servicio prestado, paz y salvo, evidencias fotográficas en medio físico y magnético.
ITEM	Denominación del Bien	Stand de café, agua y aromática
1.6	Denominación Técnica del Bien	Servicio de catering
	Código UN SPSC	90101603
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Stand de café, agua y aromática Incluye: <ul style="list-style-type: none">• 4 termos de café.• 1 termo agua caliente para aromática.• 1 caja de sobres de Crema para café instantánea no láctea.• 1 caja de aromáticas por 25 unidades.• 1 caja de galletas pequeña por 50 unidades• 2 paquete de vasos plásticos de 7 onz por 50 unidades• 1 Botellón de agua con dispensador• Azúcar, panela, mezcladores.
	Cantidad	1



TRD 403.17.06

	Soporte de ejecución	Evidencia fotográfica en medio físico y magnético, certificado del servicio prestado y paz y salvo.
ITEM	Denominación del Bien	Almuerzo corriente
1.7	Denominación Técnica del Bien	Servicio de catering
	Código UN SPSC	90101603
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incluye un (01) Almuerzo compuesto por sopa, porción proteína (mínimo 150 gr), Porción de cereal, porción de verdura, porción de tubérculo y jugo natural o limonada en vaso de 200 o 250 ml. El servicio contempla el respectivo empaque para su adecuada presentación y conservación.
	Cantidad	75
	Soporte de ejecución	Certificado del servicio prestado, paz y salvo, evidencia fotográfica en medio físico y magnético, y planillas de asistencia.
ITEM	Denominación del Bien	Refrigerio
1.8	Denominación Técnica del Bien	Servicios de catering
	Código UN SPSC	90101603
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incluye un (01) refrigerio compuesto por Bebida malteada en botella desechable de 200 ml, acompañado de un (01) Alimento sólido, ponqué de 60 gr. El servicio contempla el respectivo empaque para su adecuada presentación y conservación.
	Cantidad	75
	Soporte de ejecución	Certificado del servicio prestado, paz y salvo y Evidencia fotográfica en medio magnético y físico, listados de asistencia.
ÍTEM	Denominación del Bien	Chaleco personalizado
1.9	Denominación Técnica del Bien	Chalecos para hombre
	Código UN SPSC	53103101
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Chaleco personalizado de tela, para adultos, con bordados y 3 logos en hilo. El diseño y colores será determinado por el supervisor del contrato.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO



Código:
P-GJU-CT-01-01

Versión: 01
Página 9-18

Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.06

	Cantidad	72
	Soporte de ejecución	Registro fotográfico, Entrada y salida de almacén, y Acta de entrega
ITEM	Denominación del Bien	Agenda
1.10	Denominación Técnica del Bien	Blocs o cuadernos de papel
	Código UN SPSC	14111514
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Agenda con las siguientes especificaciones: Cantidad de hojas: 112. Agenda Tamaño: A5. 1 Medidas: 18cm x 13.5cm. Material de la portada: Tapa dura. El diseño y colores será determinado por el supervisor del contrato.
	Cantidad	80
	Soporte de ejecución	Registro fotográfico, Entrada y salida de almacén, y Acta de entrega
ITEM	Denominación del Bien	Caja de Lapiceros
1.11	Denominación Técnica del Bien	Esferos de punta redonda
	Código UN SPSC	44121704
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Caja de Lapiceros: Lapicero color negro, punta fina semi gel caja x 12 unidades.
	Cantidad	7
	Soporte de ejecución	Registro fotográfico, Entrada y salida de almacén, y Acta de entrega
ITEM	Denominación del Bien	Gorras en Drill
1.12	Denominación Técnica del Bien	Gorras
	Código UN SPSC	53102516
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Gorra elaborada en tela drill (dryll) de buena calidad, con costuras reforzadas y sistema de ajuste posterior graduable. Con logos bordados. El diseño y colores será determinado por el supervisor del contrato.
	Cantidad	135



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO



Código:
P-GJU-CT-01-01

Versión: 01
Página 10-18

Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.06

Soporte de ejecución

Registro fotográfico, Entrada y salida de almacén, y Acta de entrega

5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN (Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

5.1 Valor del Contrato:

El Valor estimado del Contrato corresponde a: **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 36.588.900,00 COP)**

5.1.1 Presupuesto oficial:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH) Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH) DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.				
1.1	Taller de Derechos humanos DDHH y Derecho Internacional Humanitario DIH	Unidad	1	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
1.2	Servicio de alquiler de lugar de evento	Día	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
1.3	Servicio de apoyo logístico del evento	Unidad	3	\$ 250.000,00	\$ 750.000,00
1.4	Servicio de decoración	Unidad	1	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
1.5	Servicio de alquiler de sonido sencillo	Hora	4	\$ 395.000,00	\$ 1.580.000,00
1.6	Stand de café, agua y aromática	Unidad	1	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
1.7	Almuerzo corriente	Unidad	75	\$ 27.100,00	\$ 2.032.500,00
1.8	Refrigerio	Unidad	75	\$ 7.200,00	\$ 540.000,00
1.9	Chaleco personalizado	Unidad	72	\$ 127.000,00	\$ 9.144.000,00
1.10	Agenda	Unidad	80	\$ 103.600,00	\$ 8.288.000,00
1.11	Caja de Lapiceros	Unidad	7	\$ 19.200,00	\$ 134.400,00
1.12	Gorras en Drill	Unidad	135	\$ 52.000,00	\$ 7.020.000,00
TOTAL					\$ 36.588.900,00

5.1.2 Justificación del Valor:

Para el estudio de mercado del presente proceso, la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social realizó la solicitud de cotización a personas naturales y/o jurídicas que cuenten con la idoneidad para la ejecución del proceso en el municipio de Fortul y el departamento de Arauca. Las cotizaciones recibidas incluyen los

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 11-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

costos requeridos para cumplir con las obligaciones y condiciones del proyecto, además de cumplir con la normatividad vigente. Las cotizaciones recibidas son las siguientes:

R/L o RAZÓN SOCIAL	NIT Ó C.C.	DIRECCIÓN	VALOR COTIZACIÓN
SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT S.A.S	900826670-5	CL 10 #18-19 BRR EL ROBLE	\$ 7.856.500
CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS MORALES S.A.S	901823133-1	TO 12 AP 104 BRR VILLA DEL CASTILLO	\$ 7.791.500
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS TRUJILLO DE LA FUENTE S.A.S	901878498-0	CL 10 # 18-63 BRR EL ROBLE	\$ 7.587.000
VALOR PROMEDIO			\$ 7.745.000

Las cotizaciones se encuentran anexas al presente documento.

Una vez recibidas las cotizaciones, se realiza el promedio de los valores unitarios, para la posterior conformación del presupuesto oficial del proceso.

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UND	CANT	SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT S.A.S	CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS MORALES S.A.S	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS TRUJILLO DE LA FUENTE S.A.S	VALOR PROMEDIO
1.1	Taller de Derechos humanos DDHH y Derecho Internacional Humanitario DIH	Unidad	1.1	\$ 1.680.000,00	\$ 1.540.000,00	\$ 1.580.000,00	\$1.600.000,00
1.2	Servicio de alquiler de lugar de evento	Día	1.2	\$ 3.955.000,00	\$ 4.152.000,00	\$ 3.893.000,00	\$4.000.000,00
1.3	Servicio de apoyo logístico del evento	Unidad	1.3	\$ 255.500,00	\$ 245.000,00	\$ 249.500,00	\$250.000,00
1.4	Servicio de decoración	Unidad	1.4	\$ 1.150.000,00	\$ 1.080.000,00	\$ 1.070.000,00	\$1.100.000,00
1.5	Servicio de alquiler de sonido sencillo	Hora	1.5	\$ 386.000,00	\$ 394.500,00	\$ 404.500,00	\$395.000,00
1.6	Stand de café, agua y aromática	Unidad	1.6	\$ 430.000,00	\$ 380.000,00	\$ 390.000,00	\$400.000,00

Así mismo, por medio de la **Certificación del Comité de Precios N° 91**, se establecieron los precios para los siguientes bienes:

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL****NIT 800.136.069-4****GESTIÓN CONTRACTUAL****ESTUDIO PREVIO****Código:**
P-GJU-CT-01-01**Versión: 01**
Página 12-18**Fecha:**
31/12/2018

TRD 403.17.06

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.7	ALMUERZO CORRIENTE: Incluye un (01) Almuerzo compuesto por sopa, porción proteína (mínimo 150 gr), Porción de cereal, porción de verdura, porción de tubérculo y jugo natural o limonada en vaso de 200 o 250 ml.	Unidad	1	\$ 27,100
1.8	REFRIGERIO: Incluye un (01) refrigerio compuesto por Bebida malteada en botella desechable de 200 ml, acompañado de un (01) Alimento sólido, ponqué de 60 gr.	Unidad	1	\$ 7,200
1.9	CHALECO PERSONALIZADO: Chaleco personalizado de tela, para adultos, con bordados y 3 logos en hilo.	Unidad	1	\$ 127,000
1.10	AGENDA: Agenda con las siguientes especificaciones: Cantidad de hojas: 112. Agenda Tamaño: A5. 1 Medidas: 18cm x 13.5cm. Material de la portada: Tapa dura.	Unidad	1	\$ 103,600
1.11	CAJA DE LAPICEROS: Caja lapicero color negro, punta fina semi gel caja x 12 unidades.	Unidad	1	\$ 19,200
1.12	GORRAS EN DRILL: Gorra elaborada en tela drill (dryll) de buena calidad, con costuras reforzadas y sistema de ajuste posterior graduable. Con logos bordados.	Unidad	1	\$ 52,000

Con base en las cotizaciones recibidas para los servicios y las especificaciones de la ficha técnica, la Secretaría de gobierno y desarrollo social, establece el siguiente presupuesto:

FORTALECIMIENTO A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH) Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH) EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH) Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH) DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.				
1.1	Taller de Derechos humanos DDHH y Derecho Internacional Humanitario DIH	Unidad	1	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
1.2	Servicio de alquiler de lugar de evento	Día	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
1.3	Servicio de apoyo logístico del evento	Unidad	3	\$ 250.000,00	\$ 750.000,00
1.4	Servicio de decoración	Unidad	1	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
1.5	Servicio de alquiler de sonido sencillo	Hora	4	\$ 395.000,00	\$ 1.580.000,00
1.6	Stand de café, agua y aromática	Unidad	1	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
1.7	Almuerzo corriente	Unidad	75	\$ 27.100,00	\$ 2.032.500,00
1.8	Refrigerio	Unidad	75	\$ 7.200,00	\$ 540.000,00
1.9	Chaleco personalizado	Unidad	72	\$ 127.000,00	\$ 9.144.000,00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO



Código:
P-GJU-CT-01-01

Versión: 01
Página 13-18

Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.06

1.10	Agenda	Unidad	80	\$	103.600,00	\$	8.288.000,00
1.11	Caja de Lapiceros	Unidad	7	\$	19.200,00	\$	134.400,00
1.12	Gorras en Drill	Unidad	135	\$	52.000,00	\$	7.020.000,00
TOTAL							\$ 36.588.900,00

CONFORME CON LO ANTERIOR, SE ESTABLECE COMO VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$ 36.588.900,00 COP)

- 6 **PLAZO DE EJECUCIÓN** La Entidad ha fijado un plazo para el desarrollo del presente proceso de **DIEZ (10) DÍAS**, contados a partir de la fecha de inicio de este.
- 7 **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN** (Numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

Situación de la Planeación del Gasto: INVERSIÓN

El Municipio de Fortul, cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **20260583 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2026**, que se desglosa del siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	NOMBRE
2.3	INVERSIÓN
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTE DE ACTIVOS
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
2.3.2.02.02.009.07	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL
2.3.2.02.02.009.07.02	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
2.3.2.02.02.009.07.02.02	FORTALECIMIENTO A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DDHH Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DIH EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA SGP LIBRE INVERSION (\$ 30.988.900)
2.3.2.02.02.009.07.02.14	FORTALECIMIENTO A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH) Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH) EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA NO AFORADOS ICLD – RP (\$ 5.600.000)
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD	TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$36.588.900 COP)

8 **LUGAR DE EJECUCIÓN:** MUNICIPIO DE FORTUL.

9 **FORMA DE PAGO:**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 14-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

El Municipio cancelará al contratista el 100% del valor del contrato, de acuerdo con el cumplimiento de actividades, una vez el supervisor del contrato genere certificación de cumplimiento con previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe final de actividades ejecutadas por el contratista
- Soportes de ejecución relacionados en las especificaciones técnicas de cada ítem contratado.
- soporte de pago de seguridad social de la persona natural, representante legal de la empresa contratista y/o consorciados
- Factura y/o cuenta de cobro
- Informe final del supervisor
- Certificado de Cumplimiento Final
- Acta de Liquidación

10 Supervisor: El municipio de Fortul, ejercerá la supervisión de este a través de la **Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social** y/o el funcionario designado por el Municipio para tal fin, quién tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad.

11 OBLIGACIONES

11.1 Obligaciones del contratista:

- Ejecutar el objeto del contrato, en los términos de su propuesta.
- Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del Contrato, se le impartan por parte de la Alcaldía sin perjuicio de la autonomía técnica y Administrativa.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- Programar con plena autonomía jurídica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato, los informes y documentos que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad.
- Entregar al finalizar el contrato los documentos de la carpeta, debidamente organizada y foliada para su respectiva liquidación.
- Realizar entrada al almacén municipal de los bienes que así lo requieran.
- Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la ley 80 de 1993
- Estar afiliado a una EPS, a un fondo de pensiones y ARL.
- Atender las demás solicitudes hechas por parte del supervisor del contrato.
- Además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga.

11.2 Obligaciones del Municipio: El municipio se compromete para con el contratista a:

- Pagar el valor del presente contrato.
- Solicitar al CONTRATISTA los informes, trabajos que se requieran en desarrollo del objeto del contrato.
- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar.
- Supervisar el desarrollo del objeto de este contrato.

12 REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 15-18
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

12.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

Los interesados podrán participar como proponentes: personas naturales o personas jurídicas, que tengan capacidad jurídica para la presentación de la oferta, la celebración y ejecución del contrato. Así mismo, no deberán estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. Conforme con lo anterior, para la acreditación de la capacidad jurídica se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la oferta (Formato anexo).
- Certificado de Existencia y Representación Legal: Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal o matrícula mercantil vigente a la fecha de cierre de la contratación la cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación en el caso que aplique.
- En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuya actividad se relacione con el contrato a celebrarse
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal para oferente Persona Jurídica, y/o Persona Natural.
- Documentos Opcionales del proponente Persona Natural y/o representante legal (Vigente).
 - a. Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
 - b. Certificado Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
 - c. Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional de Colombia.
 - d. Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas RNMC.
- Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal.
- Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales: Expedido por la página de la Policía Nacional.
- Documento que conste la afiliación y/o pagos al día al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones proponente Persona Natural, o certificación del representante legal con contador público, bajo la gravedad de juramento o revisor fiscal según el caso, para proponente Persona Jurídica.
- RUT Persona Natural o Jurídica (Vigente): con actividad relacionada con el objeto contractual.
- Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales y constitucionales sobre la materia Proponente Persona natural, o representante legal proponente persona jurídica.
- Compromiso anticorrupción, Proponente Persona natural, o representante legal proponente persona jurídica.
- Paz y Salvo Municipal, expedido por la secretaria de Hacienda y Tesorería.

12.2 IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

IDONEIDAD: Para acreditar la idoneidad del presente proceso, el contratista deberá acreditar:

-Personas naturales y/o Jurídicas:

El oferente deberá estar inscrito en la Cámara de Comercio; así mismo deberá contener en sus actividades Económicas la Actividad económica **7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. o 5621 – Catering para eventos**

CAPACIDAD TÉCNICA:

Para llevar a cabo la ejecución del contrato, el contratista requiere de personal capacitado en:

PROFESIONAL



TRD 403.17.06

PERFIL SOLICITADO	CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
ABOGADO	TALLERISTA	1	Mínimo dos (02) años a partir de la fecha de expedición de su diploma.	Una (1) Certificación Laboral con experiencia en actividades relacionadas en Derechos Humanos y/o DIH
APOYO LOGÍSTICO	APOYO LOGÍSTICO	3	El Bachiller deberá contar con mínimo UNA (01) certificación laboral	Una (1) Certificación Laboral con experiencia en actividades relacionadas en apoyo logístico

-EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar mínimo dos (02) Certificaciones de Contratos terminados o liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades estén relacionadas con el presente proceso

13 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el artículo 2º "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas..."

Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Dispone en el artículo 94 Parágrafo 2º adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
- El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Decreto 1860 de 2021: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2025 del municipio de Fortul (\$ 39.858.000,00 de acuerdo con el Decreto No. 001 del 07 de enero del 2025, se adelantará el proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

14 GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4 GESTIÓN CONTRACTUAL ESTUDIO PREVIO		Código: P-GJU-CT-01-01 Versión: 01 Página 17-18 Fecha: 31/12/2018
--	--	---	--

TRD 403.17.06

garantías deben consistir en: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria.

Teniendo en cuenta para el presente proceso de contratación se requiere los siguientes amparos:

Suficiencia de la garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, con el objeto de garantizar el cumplimiento general del Contrato ya sea en razón de su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y cuatro (4) meses más.

Suficiencia de la garantía de calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad de servicios prestados por el contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de Calidad de Bienes: Este amparo debe constituirse a favor MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad de bienes entregados por el contratista, por un valor equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia

Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales. Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, el cual debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

15 LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Para la Contratación Pública, Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

16. LIMITACIÓN A MIPYME:

El presente proceso, es susceptible a Limitación a Mipymes Territoriales, conforme con el Decreto 1860 de 2021, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

17. SOPORTE QUE PERMITA LA TIIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS DE GARANTÍAS.

Durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que puedan, entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución, de ahí la importancia de efectuar un análisis sobre los riesgos inherentes a la naturaleza y el objeto de la contratación, destacando la forma de prevenirlos y/o mitigarlos e indicando la parte que debe asumirlos.



TRD 403.17.06

En este punto, debemos tener en cuenta que existen riesgos previsibles: catalogados como aquellos eventos que pueden impedir la ejecución del contrato o amenacen con su paralización, cuya ocurrencia se relaciona con el objeto del negocio contractual. Estos riesgos pueden estar amparados en pólizas de seguros o no.

VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

18. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que el proceso se desarrollará mediante la modalidad de Contratación de Mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Que, con relación a la naturaleza del contrato a celebrarse es preciso señalar que el mismo se configura como un Contrato de Prestación de Servicios.

Con el presente estudio queda demostrado que el Municipio tiene la necesidad de contratar el objeto referido, bajo la modalidad de selección indicada.

La actividad se encuentra plenamente planificada y, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

FABIAN ANDRÉS MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
Unidad Ejecutora

Revisó:	Nombre: Yary Joel Llanes Ruiz Cargo: Asesor Jurídico	Firma
Digitó:	Nombre: Dennis Andrés Vergel Páez Cargo: Apoyo Profesional Oficina Jurídica	Firma



TRD 403.17.06

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO

Código:
P-GJU-CT-01-01
Versión:01
Página 1-4
Fecha:
31/12/2018



Anexo

ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		En la ejecución	En el mercado
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría								
1	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variación en los Honorarios	Desequilibrio económico del contrato	2	Moderado	5	Medio	Contratista	Realizar un buen estudio de mercado	1	Menor	3	Bajo	SI	Contratista	Desde la Planeación	Acta de Recibo	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad? Cuándo?	En la ejecución	En el mercado



TRD 403.17.06

2	General	Externo	Ejecución	Social	Alteración del orden público	Retrazo en la ejecución del contrato	5	Mayor	9	Extremo	Contratista	Acompañamiento de la Fuerza Pública	3	Moderado	9	Alto	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	En las condiciones sociopolíticas del sitio de ejecución del contrato	Ejecución
3	General	Externo	Selección	Operacional	Cuando no se den servicios por parte de los proveedores	Afectación del objetivo propuesto por la entidad	2	Catastrófico	7	Alto	Contratista		1	Menor	3	Bajo	Si	Contratante	Ejecución	Acta de Recibo	Disponibilidad de bienes a suministrar	Precontractual y ejecución
4	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas adversas	Retrazo en la ejecución del contrato	3	Mayor	7	Alto	Contratista	Cronograma de ejecución	3	Menor	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	En la ejecución
6	General	Externo	Ejecución	Social	La no aceptación de la comunidad de los resultados del proyecto	Demoras en la ejecución de las obras	1	Menor	3	Bajo	Contratante y Contratista	Socialización	1	Insignificante	2	Bajo	Si	Contratista	Inicio de actividades	Acta de Recibo	En reuniones periódicas con la veeduría	Mensual



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO



Código:
P-GJU-CT-01-01
Versión:01
Página 3-4
Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.06

7	General	Interno	Selección	Operacional	Ausencia de personal idóneo y de las herramientas tecnológicas.	No celebración del Contrato	4	Catastrófico	9	Extremo	Contratista	Establecer una estructura organizacional acorde al tema (plataforma, equipos y personal)	3	Menor	5	Medio	Si	Contratante	Aprobación del presupuesto	Planeación/ ejecución	Expedición del Registro presupuestal	Precontractual / Acta de Recibo	Verificación de ingresos	Evaluaciones técnicas	Expedición registro presupuestal	Programación de visitas	Mes
8	General	Interno	Planeación	Financiero	Recaudo de los recursos para la financiación de los proyectos.	No celebración del contrato	2	Catastrófico	7	Alto	Contratante	Verificación del comportamiento de los estados financieros	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratante									
9	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Interrupción de las condiciones normales de desplazamiento en el Municipio	Demoras en la ejecución de los trabajos	3	Menor	5	Medio	Contratista	Acopio de materiales	1	Menor	3	Bajo	Si	Contratista									



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO



Código:
P-GJU-CT-01-01
Versión:01
Página 4-4
Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.06

10	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expediciones de requerimiento técnicos posterior al inicio del contrato	Demoras en la ejecución de los trabajos	3	Moderado	6	Alto	Contratista y Contratante	Actualización de las condiciones	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratista y Contratante	Ejecución	Acta de Recibo de Fecha límite	Revisión Periódica	Actualización	Entrega
11	General	Externo/ Interno	Ejecución	Operacionales	Mayor plazo del pactado contractualmente	No satisfacción de la ejecución de los plazos establecidos	3	Menor	5	Medio	Contratista	Formulación de adicionales de plazo	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo de Fecha límite	Revisión Periódica	Actualización	Entrega
12	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Baja calidad de los servicios prestados	Ineficiencia en la ejecución del contrato	4	Mayor	8	Extremo	Contratista	Revisión previa por parte del Supervisor	2	Moderado	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo de Fecha límite	Revisión Periódica	Actualización	Entrega